



FEMINISMOS Y POLÍTICA CRIMINAL

Una agenda feminista para la justicia



INECIP  30 AÑOS

INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES Y SOCIALES

Violencias institucionales: entre persecuciones policiales y enseñamientos carcelarios

→ GEORGINA ORELLANO*

En primer lugar, celebro que se realicen estas jornadas en las que se discute la inutilidad del derecho penal para resolver problemas sociales que se ven profundizados por las políticas neoliberales diseñadas por el actual gobierno y que implican un ajuste frente al cual cada uno hace frente como puede y con las herramientas que posee. Aun así, creo que para mí movimiento, el de las putas, ya es tarde. Me hubiese parecido más oportuno que estos temas se discutan en el seno del feminismo mucho antes, cuando se implementaron a nivel nacional, provincial y municipal, políticas para combatir la trata de personas.

Cuando el feminismo tuvo la oportunidad de incidir en este diseño de políticas públicas con el fin de combatir la trata de personas terminó incidiendo en el sector de las putas con un notable aumento del poder punitivo, en tanto que, el RAE más alto de procesadas por estos delitos federales resultan ser mujeres de la economía popular a diferencia de lo que sucede con la explotación en el trabajo textil y rural donde la mayoría de los procesados son hombres.

Coincido con la lucha contra la trata de personas, pero a la vez, me parece importante distinguir entre la legislación del 2008 y la del 2012 respecto del tema. Concretamente, la ley que se implementó en el 2008 dejaba en claro la distinción entre trata de persona, proxenetismo, explotación sexual y ejercicio autónomo del trabajo sexual, mientras que en el año 2012 se sacó la palabra “consentimiento” de la ley. Al participar en las discusiones que se llevaron a cabo en la comisión de asesores de la Cámara de Diputadas de la Nación sobre la mencionada ley durante el año 2012, dejamos en claro la crítica a la idea de quitar el consentimiento de la mujer, porque ello implicaba dejar a los trabajadores a merced de lo que consideraren los fiscales,

— * Secretaria General de AMMAR CTA.



psicologues y operadores judiciales y, de esta manera, se deslegitimen los testimonios de los trabajadores generando una incapacidad en el poder de decidir sobre sus cuerpos. Ahora bien, sí somos feministas, ¿cómo podemos creer que el fiscal machista y patriarcal puede definir detrás de su escritorio quién le dice la verdad y quién no? ¿Qué hacemos ahora con estas políticas que están instaladas en el Estado, teniendo en cuenta que el Estado que tenemos hoy es represivo con la organización de las economías populares y estigmatiza al sindicalismo?

Un Estado que utiliza su derecho penal de forma selectiva, pues, les que van presos por el delito de trata de personas son las mujeres dentro de la economía popular como lo es nuestro sector. Una posible respuesta es que todos los sectores de la economía popular puedan llevar puntos en común de lucha como lo son las fuerzas de seguridad y, desde allí, construir y empoderarse.

En los allanamientos, cuando una compañera les llama, actúan de inmediato porque defienden sus fuentes laborales y quieren potenciar la organización de trabajadorxs para ser muchas más intentando romper el estigma. En las intervenciones pudimos constatar que la nueva ley de trata del año 2012 posibilitó a las fuerzas de seguridad actuar sin orden de allanamiento, por lo tanto, sin que un juez o un fiscal sean veedores de los actos llevados a cabo. En este marco, las fuerzas de seguridad suelen aprovechar y valerse de su poder para robar los objetos de valor y el dinero que poseen los trabajadores, ya que no pueden utilizar cuentas bancarias porque con la actual regulación del trabajo sexual ese dinero deviene ilegal.

Cuando los compañeres son inmigrantes la situación se complica mucho más. Desde el Estado en ningún momento se le ha ofrecido a ninguna compañere una política pública acorde a su situación, la respuesta estatal por lo general es “tenes que irte de acá, si rompes la faja vas a incurrir en una ilegalidad y deberás enfrentar un proceso judicial” y, quizás, a algune le ofrecían tres noches en un refugio o pasajes de vuelta a su país de origen, pero ninguna solución genuina a sus precariedades, necesidades y problemas que conlleva vivir en la marginalidad. Esas respuestas que dan las políticas públicas “rescatistas” no combaten el problema del delito de trata de personas, solo generan un aumento en la persecución policial de las economías populares de las cuales nuestros movimientos forman parte.

Otro problema en el marco de los allanamientos es con el equipo de profesionales de psicólogas con posición tomada sobre el trabajo sexual, el abolicionismo. Les trabajadores expresan que “la policía nos trata mejor que las psicólogas y las asistentes sociales”.

Hemos buscado generar puentes de diálogo para tratar estas problemáticas, pero nos hemos encontrado con funcionaries que tienen una posición radicalmente tomada y que no creen que la prostitución es un trabajo, desentendiéndose de la organización sindical. Somos el único sujeto de la clase trabajadora a la que se le niega el derecho a organizarse.

La pregunta es, entonces, ¿cómo podemos como feministas cercenar los derechos de les compañeres a elegir y decidir sobre sus cuerpos y tirarles, sin más, el derecho penal encima creyendo que van por el camino de combatir un problema social como lo es la trata de personas generando mayor poder a la fuerza de seguridad? Durante 23 años venimos denunciando que la policía es la patronal para las putas, es decir, les están entregando más poder a quienes necesitan que su trabajo siga en los márgenes de la ilegalidad y en un marco de clandestinidad total.

Hay un negocio montado no solo contra la trata de persona, sino con todo lo que está prohibido al generar mercados paralelos que se sostienen gracias a la flexibilización laboral.

Propongo que frente al poder punitivo se piense en políticas públicas, pero en políticas públicas que brinden mayor autonomía a les compañeres y empoderamiento, planes de vivienda, trabajo genuino. No queremos un feminismo que cuente muertas y les revictimice, queremos un feminismo sororo que les empodere y deje que les compañeres hablen por sí solxs, no necesitamos traductorxs.

Por último, como alternativas al punitivismo, se ofrezcan políticas públicas que venga de un pensamiento que no se crea detrás de un escritorio sino junto con les compañeres que son protagonistas. De nada sirve querer ser buena sino escuchamos lo que el otre tiene para decir.

Las pobres podemos hablar por nosotras mismas, en todo caso, construyan junto a las pobres para poder crear una sociedad feminista como todes queremos. •